Rad: 3234-2022
NOV 16-22

Cajicá, 15 de noviembre de 2022

CUENTA DE COBRO No. 10

SEÑORES:

MUNICIPIO DE CAJICA

NIT: 899.999.465-0

DEBE A:

Brayan Hernán Saavedra Hurtado

C.C 1.015.436.364 de Bogotá.

Por concepto de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ANALISIS PARA EL MANEJO DEL RIESGO Y ANALISIS DEL SECTOR O DE MERCADO RELATIVO AL OBJETO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION A CARGO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA POLITICA DE CONTRATACION PUBLICA DEL MUNICIPIO**, según contrato de prestación de servicios No. 006 de 2022, por el periodo del 12 de octubre al 11 de noviembre de 2022.

- Por valor de cuatro millones trescientos noventa y seis mil pesos moneda corriente ($4.396.000.00)

Por favor consignar a la cuenta de ahorro Bancolombia numero 68399957978

Cordialmente,

Brayan Hernán Saavedra Hurtado
C.C 1.015.436.364 de Bogotá.
Calle 6 # 9-09 Sesquilé Cundinamarca
Tel: 314-257-9126

Cajicá, 15 de noviembre de 2022

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipio de Cajicá.
Ciudad

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Yo, BRAYAN HERNAN SAAVEDRA HURTADO identificado con la cédula de ciudadanía 1.015.436.364 expedida en Bogotá, con actividades económicas (CIIU) 7020 y 7912, declaro que actualmente tengo suscrito el Contrato de Prestación de Servicios No.006-2022 de fecha 12/01/2022

El pago de seguridad social, se realizó a través de Planilla No. 1746526514 de fecha 08 de noviembre de 2022

PERIODO COTIZADO	NOMBRE DE LA ENTIDAD		VALOR DEL APORTE	VALOR PAGADO PLANILLA
Octubre	Salud	Famisanar	$219.800	$510.400
	Pensión	Porvenir	$281.400	
	ARL	Sura ARL	$9.200	

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Único Reglamentario No. 1625 de 2016 (modificado por el artículo 1 del Decreto 1808 de 2019), manifiesto bajo la gravedad de juramento **(marque con una X)** que:

Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Único Reglamentario No. 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por s
servicios personales, declaro que:

SI	NO	PREGUNTA
	X	He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos.
	X	He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un período inferior a 90 días, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del DUT 1625 de 2016.
	X	De conformidad con el parágrafo 3 del Artículo 383 del Estatuto Tributario, autorizo se aplique una tarifa de retención en la fuente superior (tarifa 11%, 10%, 6% ,4% según aplique) a la determinada en el punto anterior (Depuración).
	X	Estoy inscrito como contribuyente del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación – SIMPLE
	X	Soy responsable de IVA, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 437 del Estatuto Tributario Nacional.

Cordialmente,

Huella:



Firma

C.C. No. 1.015.436.364 de Bogotá

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-11-08, 03:11:58 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2022
Empresa	BRAYAN HERNAN SAAVEDRA HURTADO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1015436364
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1049255272
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1746526514
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 510.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 281.400	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	1	$ 219.800	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 9.200	$ 0
		SubTotales:		$ 510.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 510.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!